

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2017.

CIRCULAR No.16

**CC. Titulares y/o Encargados de Despacho de
la Secretaría Administrativa, Órganos Ejecutivos,
Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía de Gestión.
Presentes**

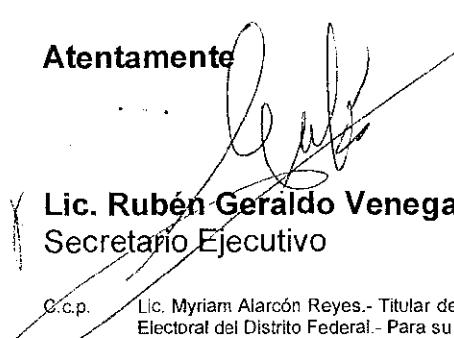
Me refiero al "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la designación del Director Ejecutivo de Educación Cívica, a propuesta del Consejero Presidente" (ACU-15-17), aprobado en sesión pública de 8 de febrero de 2017.

Al respecto, en cumplimiento al punto **QUINTO** del citado Acuerdo y con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, párrafo segundo, 60, fracción III y 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; hago de su conocimiento el Acuerdo de mérito, a efecto de que, a su vez, comuniquen al personal adscrito a sus respectivas áreas, la designación objeto del mismo.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Myriam Alarcón Reyes.- Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento. Presente.

MAR/EMM/ebb

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos **camparamentidas y comprometidas** en administrar **elecciones** locales integras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la **participación** y el **ejercicio pleno** de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarias**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.